



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, Lunes 2 de Marzo de 2020.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cr. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de legislador provincial en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud el presente pedido de informe.

Autor: Casamiquela Ignacio

Acompañantes: María Eugenia Martini, Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Rochas, Ramos Mejía, José Luis Berros, Daniela Silvina Salzotto, Pablo Víctor Barreno, Luis Angel Noale, Gabriela Fernanda Abraham, Antonio Ramón Chioconni, Héctor Marcelo Mango.

Pedido de Informes

Sobre el Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca solicitó mediante el presente pedido que se me informe;

1. De manera detallada y en una lista completa todos los proveedores activos que están vinculados de una o de otra manera con el Hospital Dr. Francisco López Lima, desde el año 2014 a la fecha.
2. Exprese de manera clara y en una lista enumerada, la deuda al día de la fecha que tiene el Hospital Dr. Francisco López Lima con cada uno de estos proveedores.
3. Exprese la sumatoria de la deuda total del Hospital Dr. Francisco López Lima para con todos los proveedores.
4. Informe si alguno de los proveedores del Hospital Dr. Francisco López Lima, ha dejado de suministrar sus productos/servicios ante la falta de pagos por parte del hospital en el periodo 2018, 2019 y 2020.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Especifique detalladamente los pagos que se han realizado por parte del Hospital Dr. Francisco López Lima ó del Ministerio de Salud a cada uno de los proveedores activos desde el año 2014 a la fecha.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Lista completa de todos los proveedores activos que están vinculados de una u otra manera con el Hospital Doctor Francisco López Lima, desde el año 2014 a la fecha.
2. Lista enumerada de la deuda al día de la fecha que tiene el Hospital Doctor Francisco López Lima con cada uno de estos proveedores.
3. Sumatoria de la deuda total del Hospital Doctor Francisco López Lima para con todos los proveedores.
4. Si alguno de los proveedores del Hospital Doctor Francisco López Lima ha dejado de suministrar sus productos/servicios ante la falta de pagos por parte del hospital en los períodos 2018, 2019 y 2020.
5. Especifique detalladamente los pagos que se han realizado por parte del Hospital Doctor Francisco López Lima o del Ministerio de Salud a cada uno de los proveedores activos, desde el año 2014 a la fecha.

VIEDMA, 10 de marzo de 2020.